Departamento de Servicios Sociales del Condado de Suffolk
Agencia de Cuidado Infantil de FCSA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA CUIDADO INFANTIL

Prueba de identidad

El estatus migratorio de los padres no afecta su elegibilidad. Sin embargo, cada uno de los padres o el familiar/tutor legalmente responsable debe presentar una prueba de identidad. Provea una copia de alguno de estos documentos como prueba de identidad:

- Licencia de conducir
- Tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Vehículos Automotores para quienes no conducen
- Pasaporte
- Tarjeta de Residente Permanente
- Certificado de Naturalización
- Tarjeta de Autorización de Empleo

Debe verificar el nacimiento de TODOS sus hijos menores de 18 años:

- Copia del Certificado de Nacimiento
- Números de Seguro Social de todos los miembros de la familia

Prueba de residencia legal en Estados Unidos de cada niño para el que solicita cuidado infantil

La elegibilidad se basa en el estatus de residencia del niño. El niño debe ser ciudadano o residente legal. Provea una copia de alguno de estos documentos como prueba de residencia legal para cada niño que requiera cuidado infantil.

- Copia del Certificado de Nacimiento de Estados Unidos
- Pasaporte de Estados Unidos
- Tarjeta de Residente Permanente
- Certificado de Naturalización

NOTA: Los niños que viven en su hogar y que no tienen estatus legal en Estados Unidos pueden ser incluidos en su hogar con la debida documentación, pero **no** serán elegibles para recibir cuidado infantil.

Pruebas de Ingresos y Beneficios

Para demostrar que califica, debe verificar todos los ingresos y beneficios de su familia. Su empleador debe completar la ***Encuesta Confidencial de Empleo CCB-6010-04***; la cual debe presentarse junto con copias de los recibos de sueldo de las últimas 12 semanas. **O,** debe proporcionar una declaración de su empleador mencionando sus días y horarios de trabajo y su salario por hora, junto con copias de talónes de pago de

P.O. BOX 18100
HAUPPAUGE, NY 11788-8900
www.suffolkcountyny.gov/departments/socialservices
N. ° de fax de la Unidad de Cuidado Infantil: (631) 854-3331

las últimas 12 semanas. (NOTA: Si usted está comenzando un nuevo trabajo o ha empezado a trabajar recientemente y todavía no tiene 12 recibos de sueldo, pídale a su empleador que complete la Encuesta Confidencial de Empleo CCB-6010-04 o que provea una declaración por escrito que indique la fecha de inicio, los días y los horarios en los que trabajará y su salario por hora, junto con copias de cualquier recibo de sueldo.)

Si usted trabaja por cuenta propia, complete la ***Hoja de Trabajo Autónomo CCB-6010-005***, con documentación de apoyo y su declaración de impuestos más reciente.

Si usted recibe manutención infantil, complete el ***Formulario de Información de Padre/Madre Ausente CCB-6010-003*** y provea la verificación de ingresos por manutención infantil de todos los niños en el hogar, tal como una orden de manutención, la sentencia de divorcio, una carta del abogado, etc.

Si recibe beneficios de Seguro Social, de SSI o por discapacidad, provea copias de cheques, de la carta de adjudicación actual o del Formulario de SSA 245B.

Si recibe Seguro de desempleo, proporcione la carta/verificación de la tasa de beneficios de sus beneficios actuales.

Si recibe ingresos por rentas, proporcione una copia del contrato de alquiler, de los cheques cancelados o una declaración del inquilino.

Prueba de domicilio en el condado de Suffolk y de composición del hogar

Solicítele a su arrendatario o a otro profesional que lo conozca a usted y a su familia que complete el ***Formulario de Verificación de Residencia CCB-6010-002,*** a fin de verificar su domicilio y la composición de su hogar.

Razón por la que necesita cuidado infantil

Si su familia cumple con los requisitos en cuanto a ingresos, usted también tendrá que demostrar, por lo menos, una de las razones del cuidado infantil a fin de calificar para un subsidio de cuidado infantil:

- Usted asiste a la escuela o formación profesional y trabaja, por lo menos, 17.5 horas por semana. Si usted asiste a clases, por lo menos, 20 horas por semana en una escuela secundaria o en un programa de Educación General (GED) o a una carrera universitaria de dos años, complete el ***Formulario CCB-6010-006, Formulario de verificación de escuela / entrenamiento vocacional***.
- Usted trabaja y gana, por lo menos, el salario mínimo. Deberá proporcionar una prueba de empleo y de los salarios pagados (consulte la sección anterior "Prueba de Ingresos y Beneficios".
- Usted tiene una discapacidad que le impide cuidar a su hijo. Deberá proporcionar la documentación médica que indique el diagnóstico, el pronóstico, y por qué necesita los servicios de cuidado infantil (por ejemplo, para poder asistir a las consultas médicas, recibir los tratamientos necesarios, etc.)

P.O. BOX 18100
HAUPPAUGE, NY 11788-8900

www.suffolkcountyny.gov/departments/socialservices
N. ° de fax de la Unidad de Cuidado Infantil: (631) 854-3331